



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

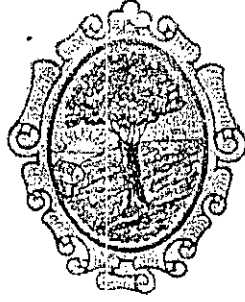
Nº 696

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE BAJA ALTURA EN EL
PERÍMETRO COMPRENDIDO POR LAS CALLES INT. TOMKINSON Y
NICOLÁS AVELLANEDA Y ENTRE NEUQUEN Y MISIONES, DE ESTE
PARTIDO.-



94

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 18 de octubre de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La insuficiencia de luminarias existentes en los alrededores del Centro de Formación Profesional N° 403, ubicado en la calle Formosa al 1050, Ciudad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que alumnos del establecimiento educativo y personas que trabajan allí han manifestado inconvenientes debido a hechos de inseguridad;

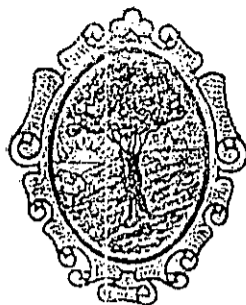
Que dicho Centro de Formación Profesional cuenta con cursos que finalizan a las 21 horas, horario en el cual quienes salen del edificio se encuentran expuestos ante la falta de iluminación necesaria;

Que en el mismo orden de ideas la falta de iluminación adecuada en la vía pública hace propensa la comisión de delitos, por la dificultad de visualización e identificación, y la mayor facilidad para esconderse para cometer los actos delictivos;

Que la correcta iluminación contribuirá a la seguridad y normal desarrollo fundamentalmente de las personas que ingresan y egresan del Centro de Formación Profesional N°403 y de quienes utilizan las calles y las sendas peatonales;

Que asimismo las ópticas LED requieren mucho menos mantenimiento y recambio, ya que su vida útil es muy superior (las lámparas incandescentes tienen una duración de 8.000 horas cada una y las halógenas de 1.000 horas cada una; las de LED alcanzan las 30.000 horas).

696



94


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque ConVocación Por San Isidro


Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien proceder a la instalación de luminarias LED de baja altura en sentido a las aceras en el perímetro comprendido entre las calles Intendente Tomkinson y Nicolás Avellaneda y entre Neuquén y Misiones.


Artículo 2°: De forma.


Alejandro Lucente
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

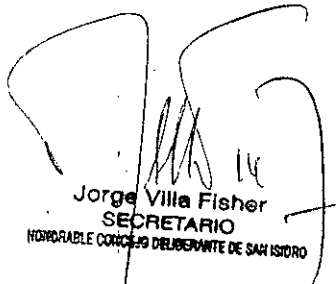

Carlos Demattai
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Martín Guzmán
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Carolina Riganti
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 7/11/18.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
OBRAS...PÚBLICA
SAN ISIDRO...8.....de NOVIEMBRE de 2018


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO